



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

ORDEN DE PROVISION

013/24

Santa Fe, 03 de abril de 2024.

Sr.:

NESTOR TRIVISONNO S.R.L
Dirección: SAN JUAN 3153 – ROSARIO
2000- Santa Fe

De acuerdo a los términos de su presupuesto presentado en Licitación Pública 01/24 aprobada por Resolución 47/24, sírvase entregar libre de todo gasto el/los renglón/es que se detallan a continuación:

Orden de Provisión

Renglón	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
2	4	Cartucho de toner HP CF287X (HP87X), original, en un todo de acuerdo con lo solicitado y su oferta.	\$ 605.013	\$ 2.420.052
3	10	Cartucho de toner HP CF289X (HP89X), original, en un todo de acuerdo con lo solicitado y su oferta.	\$ 416.305	\$ 4.163.050
4	5	Unidad de imagen F500Z, original, en un todo de acuerdo con lo solicitado y su oferta.	\$ 102.073	\$ 510.365
6	5	Cartucho de toner BROTHER TN 3479, alternativo, en un todo de acuerdo con lo solicitado y su oferta.	\$ 16.088	\$ 80.440
8	5	XEROX unidad de cilindro/tambor 101R00582 original, en un todo de acuerdo con lo solicitado y su oferta.	\$ 180.000	\$ 900.000
9	1	XEROX unidad de cilindro/tambor 113R00762 original, en un todo de	\$ 598.500	\$ 598.500

Sede Central
La Rioja 2663
3000 – Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4572454
0800 – 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar



C.P.N. Nestor C. Cattaneo
Director de Administración
S.P.D.P.

<p>acuerdo con lo solicitado y su oferta.</p>	
TOTAL	\$ 8.672.407.-
<p>SON : PESOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SIETE.</p>	
<p>FORMA DE PAGO: se efectuará dentro de los veinte días(20) días de la fecha de presentación de factura, previa conformidad del organismo receptor.</p>	
<p>DESTINO: Servicio Público Provincial de Defensa Penal (SPPDP).</p>	
<p>LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: La totalidad del equipamiento deberá ser entregado, libre de todo gasto para el SPPDP en la Dirección de Informática del SPPDP, sita en calle La Rioja N.º 2657 , de la ciudad de Santa Fe, o en el lugar que oportunamente se indique desde este organismo, dentro del plazo máximo de noventa (90) días corridos, contado a partir del día siguiente al de la notificación fehaciente de la orden de provisión .</p>	
<p>GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO: Se constituirá por el siete por ciento (7%) del valor total de la adjudicación, dentro de los cinco (5) días de la notificación de la misma. Deberá constituirse <i>en pesos</i>, pudiendo optarse por:</p>	
<p>a. Póliza de Seguro de Caución, aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, a satisfacción del SPPDP; b. Pagare a la vista de acuerdo a lo previsto en el punto 6 del art. 134 del Decreto N° 1.104/16.</p>	
<p>Dicha garantía es obligatoria y será devuelta al proveedor, una vez finalizado el plazo de garantía técnica acordado para los bienes entregados o una vez certificada de conformidad la entrega de los bienes adjudicados, según corresponda.</p>	
<p>FACTURAR A NOMBRE DE: Servicio Público Provincial de Defensa Penal – CUIT N° 30-71233877-2. La Rioja N.º 2663 – Santa Fe.</p>	
<p>NOTA: la factura se debe presentar en original y copia y citar el número de la Orden de Provisión.</p>	
<p>LAS DEMAS CLÁUSULAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACION PÚBLICA 01/24 SE MANTIENEN INVARIABLES</p>	